



MUNICIPALIDAD DE OSA
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE OSA
TELEFONO: 2788-85-11 Ext. 108 (Central Telefónica)

ACTA EXTRAORDINARIA N° 21-2009

Acta de la Sesión Extraordinaria numero **21-2009**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día **Nueve de octubre del dos mil nueve**, a las **tres horas (3:00 p.m.)** horas de la tarde, con la asistencia de los señores regidores y síndicos, propietarios y suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Eugenio Nájera Santamaría.....Presidente en Ejercicio
Norma Collado Pérez
Yanina Chaverri Rosales
Jessica Hernández Sanarrusia
Daisy Anchia Angulo

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Marvin Loria Murillo
Sonia Segura Matamoros

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Yamileth Villachica Chavarría
David Pérez Campos

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

No asistieron

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA
CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM
CAPITULO III. CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV. INFORMES
CAPITULO V: ACUERDOS Y MOCIONES



CAPITULO I: APERTURA DE LA SESION Y SALUDO DE LA PRESIDENCIA:

El señor Presidente en Ejercicio Eugenio Nájera Santamaría, da las buenas tardes a los presentes; del mismo modo se da lectura de la Agenda.

CAPITULO II: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal y se determina que no se presentó la Regidora Propietaria Alba Cerdas Aguilar el cual será sustituido por la Regidora Norma Collado Pérez respectivamente.

Constancia: *El señor José Antonio Araya Abarca no se presentó a esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal por quebranto de Salud.*

Observaciones: *Se encuentra en esta sesión Extraordinaria el señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal.*

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA:

PUNTO 1: Se recibe Oficio MUNOSA-PSJ-366-09 de fecha 25 de setiembre del 2009, suscrito por Dinia Morales Casto Servicios Jurídicos dirigido al Concejo Municipal el cual con instrucciones del Licenciado Rafael Hernández, Asesor Legal de este Municipio le remito copia de la Resolución N° 1981-2009 de las 10:10 horas del 11 de setiembre del 2009, dictada dentro del expediente N° 08-000239-1027-CA por Nocturnal Animal of the Praire Sociedad Anónima contra Municipalidad de Osa.

Lo anterior, para que en virtud de la mencionada Resolución se proceda a lo siguiente:

1. Se debe tener por anulado el acuerdo tomado en el punto IV del Capítulo VI, Informe III de la sesión N°27-2007 del 11 de Julio de 2007.
2. Se debe tramitar el recurso de Humberto Castro Valverde del 12 de junio del 2007 como un Recurso Extraordinario de Revisión y debe de tenerse también como parte de la Sociedad Nocturnal Animal of the Praire S.A. representada por Víctor Solís Castillo.
3. Que debe tramitarse dicho Recurso de Inmediato verificando que se cumplan los requisitos de admisibilidad que señala el artículo 157 del Código Municipal para que de cumplirse se pase a conocer sobre el fondo del asunto. (El escrito consta de 06 folios)

Una vez conocido el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir el mismo a la Licda. Isabel Chaves Bonilla Encargada del Departamento de Zona Marítimo Terrestre para que proceda como corresponda. Comuníquese

PUNTO 2: Se recibe nota de fecha 23 de setiembre del 2009, suscrito por Isabel Murillo Fonseca Asistente de la Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén dirigido a todas las Municipalidades del país en el cual notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión N° 49-2009, Capítulo IV Balneario Ojo de Agua, solicitamos a las Municipalidades del País y en especial a las de la Provincia de Heredia, para que brinden un voto de apoyo al Proyecto de Ley denominado Autorización al Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP) para traspasar el inmueble denominado Balneario de Ojo de Agua a la Municipalidad de Belén y derogatoria de la Ley N° 7304, del 15 de julio de 1992 expediente N° 16.479, el cual se encuentra en la corriente legislativa.

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda dar voto de apoyo a la Municipalidad de Belén para que se realice el traspaso de dicho inmueble. Comuníquese al Concejo Municipal, Municipalidad de Belén al fax 2293-5944

PUNTO 3: Se recibe nota de fecha 05 de octubre de 2009, suscrito por Henry Pérez Rojas Director Escuela Alto de Zapote dirigido al Concejo Municipal el cual a continuación presento nomina para propuesta de nombramiento de Junta de Educación de Alto de Zapote. Vale la ocasión para señalar que dicha propuesta es en razón de que la anterior Junta de Educación venció. Integrantes de nomina:

Presidente: Fausto Chinchilla Arias Céd. 1-424-794

Vicepresidente: María Odilie Solís Campos Céd. 5-137-1134

Secretario: Félix Pérez Camacho Céd. 2-369-396

Vocal 1: José Acuña Blanco Céd. 6-098-195

Vocal 2: José Luis Sanchez Vega Céd. 1-300-382

Agrego que se hace imposible presentar ternas como lo establece el reglamento en vista de que numéricamente la población existente en la comunidad no lo permite

Una vez conocidas las presentes nomina, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlas por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por tanto los señores Fausto Chinchilla Arias Céd. 1-424-794, María Odilie Solis Campos Céd. 5-137-1134, Félix Pérez Camacho Céd. 2-369-396, José Acuña Blanco Céd. 6-098-195, José Luis Sanchez Vega Céd. 1-300-382 deben de presentarse ante la Oficina del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. No se omite manifestar que deben de presentar la cedula de identidad. Comuníquese al Administrado (N.S)

PUNTO 4: Se recibe nota de fecha 28 de agosto de 2009, suscrito por María Cristina Jimenez López Directora Escuela Alto San Juan dirigido al Concejo Municipal el cual para el tramite que corresponda les hago llegar, la nomina de los integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Alto San Juan código 3133. Para su nombramiento debido a que la anterior junta se venció el 26 de agosto del 2009.

Rodrigo Ríos Garita Céd. 6-165-933

Enrique García Pérez Céd. 6-340-601

Gerardo Méndez Mora Céd. 1-481-857

José Alexander López Campos Céd. 6-226-270

José Henoh María Baltodano Céd. 5-167-660

NOTA: Se envía solo cinco nombres, por cuanto no hay más personas en la comunidad dispuestas a trabajar.

Una vez conocidas las presentes nomina, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlas por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por tanto los señores Rodrigo Ríos Garita Céd. 6-165-933, Enrique García Pérez Céd. 6-340-601, Gerardo Méndez Mora Céd. 1-481-857, José Alexander López Campos Céd. 6-226-270, José Henoh María Baltodano Céd. 5-167-660 deben de presentarse ante la Oficina del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. No se omite manifestar que deben de presentar la cedula de identidad. Comuníquese al Administrado (N.S)

PUNTO 5: Se recibe nota de fecha 02 de octubre de 2009, suscrito por Ronulfo Salazar Arroyo Director Escuela Alto los Mogos el cual por este medio el infrascrito en calidad de director del Centro Educativo Alto los Mogos, código 2903, del Circuito 08-Sierpe, Dirección Regional de Educación Grande del Terraba. Les remite las siguientes ternas, para la elección de la nueva Junta de Educación de la Escuela Alto los Mogos, debido a que la anterior se vence el día de hoy 02 de octubre de 2009. Solicito que por favor sean tomadas en cuéntalas primeras personas de cada terna que esta subrayada, por inopia solo se cuenta con cuatro personas para los cargos principales.

TERNA 1

José Pablo Arias López Céd. 2-0491-0018

Yeimy Jimenez Arley Céd. 6-0299-0821

Hannia Mejías Salazar Céd. 6-0323-0987

TERNA 2

Yeimy Jimenez Arley Céd. 6-0299-0821

Hannia Mejías Salazar Céd. 6-0323-0987

Odilie Araya Valencia Céd. 6-0268-0101

TERNA 3

Hannia Mejías Salazar Céd. 6-0323-0987

Odilie Araya Valencia Céd. 6-0268-0101

Virginia Chavarría Casillo Céd. 6-0230-0222

TERNA 4

Odilie Araya Valencia Céd. 6-0268-0101

Virginia Chavarría Casillo Céd. 6-0230-0222

Carlos Eduardo Ugalde Gamboa Céd. 9-0047-0466

Una vez conocidas las presentes terna, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlas por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por tanto los señores José Pablo Arias López Céd. 2-0491-0018, Yeimy Jimenez Arley Céd. 6-0299-0821, Hannia Mejías Salazar Céd. 6-0323-0987, Odilie Araya Valencia Céd. 6-0268-0101 deben de presentarse ante la Oficina del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde

Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. No se omite manifestar que deben de presentar la cedula de identidad. Comuníquese al Administrado (N.S)

PUNTO 6: Se recibe Oficio 33-2009 de fecha 29 de setiembre del 2009, suscrito por Bach. Eduardo Arias Rodríguez Director Escuela María Rosa Gámez Solano de Piedras Blancas dirigido al Concejo Municipal el cual por este medio le estoy enviando la siguiente terna para conformar la Junta de Educación de la Escuela María Rosa Gámez Solano, código 3117, debido a renuncia. Adjunto documentos.

A. Para Vocal 1:

Dennis Guerrero Martínez Céd. 1-087-047

Jorge Gómez Mora Céd. 6-322-187

Cesar Guillen López Céd. 5-821-066

B. Para Vocal 2:

Sandra Chacón Mora Céd. 6-258-837

Carlos Quiròs Zapata Céd. 6-328-411

Cecilia Rodríguez Muñoz Céd. 5-110-325

Recomiendo se nombre a las personas subrayadas por el buen trabajo que brindan a la institución.

Una vez conocidas la presente terna, el Concejo Municipal de Osa, acuerda aprobarlas por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por tanto los señores Dennis Guerrero Martínez Céd. 1-087-047, Sandra Chacón Mora Céd. 6-258-837 deben de presentarse ante la Oficina del señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal de Osa, para ser debidamente juramentados. No se omite manifestar que deben de presentar la cedula de identidad. Comuníquese al Administrado al telefax 2741-1010

PUNTO 7: Se recibe Informe MUNOSA –PSJ-29-09 de fecha 13 de agosto de 2009, suscrito por Leidy Gabriela Martínez Gonzalez Asistente Legal Servicios Jurídicos dirigido al Concejo Municipal con instrucciones del Lic. Rafael Hernández Trigueros, Asesor Legal de esta Corporación Municipal y en relación a la Transcripción N° 863-2009, Sesión Ordinaria 33-2008, celebrada el día 20 de agosto de 2008, en el cual solicita la señora Estrella Tenorio Gonzalez, autorización al Concejo Municipal para que el Alcalde Municipal, comparezca ante Notario Público a firmar escritura de segregación y donación de un lote ubicado en Ciudad Cortés, Barrio Las Parcelas, según Plano catastrado N° 925354-1990 con respeto a lo anterior este despacho ha considerado pertinente, hacer del conocimiento de los honorables miembros del Concejo Municipal los alcances que la normativa vigente y la jurisprudencia administrativa han establecido sobre el asunto en análisis, lo que motiva que deba revisarse la actuación que ha hecho hasta la fecha esta corporación Municipal.(El escrito consta de 05 folios)

Una vez conocido el presente informe, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir el mismo al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para lo que corresponda. Comuníquese

PUNTO 8: Se recibe Informe MUNOSA-PSJ-13-09 de fecha 08 de junio de 2009, suscrito por Leidy Gabriela Martínez Gonzalez Asistente Legal Servicios Jurídicos dirigido al Concejo Municipal el cual con instrucciones del Lic. Rafael Hernández Trigueros Asesor Legal de esta Corporación Municipal y con respecto a la consulta solicitada mediante oficio DAM-ALCAOSA-216-2008, de fecha 15 de abril del 2008, luego de analizar ciertos antecedentes con respecto a la solicitud para realizar mejoras en el Restaurante La Parcela para la aplicación del artículo 21, de la Ley 6043, este departamento de Servicio Jurídico evacua la consulta en los siguientes términos. (El escrito consta de 03 folios).

Una vez conocido el presente informe, el Concejo Municipal de Osa, acuerda avalar el informe por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Comuníquese al administrado al fax: 2787-0230 o 2787-0034

PUNTO 9: Se recibe nota de fecha 21 de setiembre de 2009, suscrito por Michael Stanley McGinnis dirigido al Concejo Municipal el cual por este medio de la presente yo Michael Stanley McGinnis, comerciante vecino de Dominical, Distrito Cuarto Bahía Ballena, cedula de residencia 175-141291-011572, en mi calidad de representante de la sociedad Orchid Villa of Costa Rica S.A., quiero solicitarle que por favor se me indique si ha habido alguna oposición al edicto publicado en la Gaceta N° 181 del 17 de setiembre de 2009,

del terreno que mi representada posee en solicitud de concesión en el sector de Punta Mala Distrito Primero, Osa, Puntarenas para notificaciones al telefax: 2786-7280

Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir el mismo al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su análisis. Comuníquese al administrado al telefax: 2786-7280

PUNTO 10: Se recibe nota de fecha 21 de setiembre de 2009, suscrito por Michael Stanley McGinnis dirigido al Concejo Municipal el cual por este medio de la presente yo Michael Stanley McGinnis, comerciante vecino de Dominical, Distrito Cuarto Bahía Ballena, cedula de residencia 175-141291-011572, quiero solicitarles con todo respeto, que por favor se me autorice, gestionar ante el Instituto Geográfico Nacional, la reposición del mojón que falta frente al terreno solicitud en concesión a nombre de mi representada la Quinta de Beverly S.A., cédula jurídica 3-101-146386 y que se encuentra dentro del plan Regulador de Dominical Centro. Para notificaciones al telefax: 2786-7280

Una vez conocido el presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir el mismo al Departamento de Zona Marítimo Terrestre para su análisis. Comuníquese al administrado al telefax: 2786-7280

PUNTO 11: Se recibe Informe MUNOSA-AGC-106-09 de fecha 30 de setiembre de 2009, suscrito por Lic. Henry Alfonso Mora Valerio Departamento de Gestión de Cobros dirigido al Concejo Municipal el cual por este medio, le envío Recurso de Apelación interpuesto por los señores Michael Ross y Jeffry Valverde Fernández, lo anterior con el propósito de que se proceda con la tramitación del mismo. (El escrito consta de 02 folios).

Lic. Henry Mora Valerio el Concejo Municipal le solicitamos a la mayor brevedad el informe completo de los fundamentos legales en base a los cuales se están aplicando el cobro a los señores Michael Ross y Jeffry Valverde con el propósito de que este Concejo pueda pronunciarse.

Observaciones: Al ser las dieciocho horas y quince minutos se retira del Salón de Sesiones el señor Jorge Alberto Cole de León, Alcalde Municipal con permiso del señor Presidente Eugenio Nájera Santamaría.

PUNTO 12: Se recibe nota de fecha 05 de octubre de 2009, suscrito por Luis Torres Acuña Asistente Administración Tributaria dirigido al Concejo Municipal l cual les remito copia del expediente de solicitud de donación de una calle publica a nombre de Jesús Molina Castro, en la finca P-7840427-1989 folio 6-018495-000 ubicada 450 m suroeste de cabinas Betty, distrito cuarto, esto con el fin de que se le pueda brindar el visto bueno para dicha donación. La misma cuenta con permiso Municipal para la construcción de la calle, la cual se le adjunta documentos e inspección por parte del departamento ambiental. (El escrito consta de 20 folios).

Una vez conocido el presente oficio, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir el mismo a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal para que realice una inspección y brinde un informe a este Órgano Colegiado. Comuníquese al Administrado al fax: 2743-8143

PUNTO 13: Se recibe nota de fecha 06 de setiembre de 2009, suscrito por Carlos Reyes Reyes dirigido al Concejo Municipal el cual yo Carlos Alberto Reyes Reyes con la cédula 6-172-373 vecino Barrio IMAS de Palmar Norte les estoy solicitando de la manera más respetuosa, se tome cartas en el asunto respecto al siguiente problema:

En el Barrio tenemos el problema de un lote que se encuentra en total abandono con el monte muy alto, esto representa todo un peligro para nuestra juventud y para la niñez, ya que puede representar un problema, por lo que los insto a ejecutar con forme a la Ley estipula en estos casos. Dicho lote es de 5 hectáreas y se encuentra colindando con barrio IMAS al sur, al oeste con Barrio la Luz del Mundo, al este con Barrio Alemania y al norte con Gilberto Wong. Esperando una pronta solución a este problema se despide de ustedes.

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir copia del mismo al Departamento de Administración Tributaria para que realice inspección y se le exija la limpieza del lote. Comuníquese al administrado (N.S)

PUNTO 14: Se recibe nota sin fecha suscrito por los abajo firmantes miembros de la Comisión de Actividades Deportivas Municipales (CODADMUN) dirigido al Concejo Municipal el cual es de su conocimiento en el año 2008 nuestros colegas de la Municipalidad de Buenos Aires encabezados por el señor Alcalde Lic. Feliciano Álvarez Guevara, tomaron la iniciativa de llevar a cabo una actividad deportiva intermunicipal donde se fomentaba la política de salud ocupacional a nivel municipal y la integración de un grupo entre los funcionarios municipales a nivel de la región sur. Para este año 2009 y por haber ganado el torneo relámpago organizado por la Municipalidad de Buenos Aires, es responsabilidad de esta Municipalidad organizar este evento por lo que estamos muy complacidos y ansiosos de llevarlo a cabo. La actividad realizada por la Municipalidad de Buenos Aires fue enfocada a las Unidades Técnicas de Gestión Vial Municipal principalmente, con la integración adicional de otros miembros de la Municipalidad. Este año la organización a cargo de esta Municipalidad pretende que el enfoque de la actividad sea a nivel general municipal, en donde todos los funcionarios participen en las diferentes disciplinas deportivas que más adelante se propondrán, esto con el propósito de integrar aun mas a los funcionarios municipales y con miras a un futuro en la organización de *Los Juegos Municipales del Sur*. La idea es continuar con la actividad realizada por la Municipalidad de Buenos Aires pero este año se le agregara la idea de iniciarla tradición de los JUMSUR e iniciar una actividad deportiva y recreativa intermunicipal en donde al final de las actividades deportivas se realice una rifa determinándola próxima **SEDE**. (El escrito consta de 04 folios)

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda que se tomara un acuerdo en el capítulo correspondiente acuerdos y mociones.

PUNTO 15: Se recibe nota de fecha 05 de octubre de 2009, suscrito por Miriam Arias Barrantes Presidenta de la Junta Local, Juan Cerdas Baltodano Secretario de Junta Local y Francisco López Castro Pastor de Iglesia Metodista dirigido al Concejo Municipal el cual la misma para solicitarles el estudio pertinente sobre el lote plano catastrado P-933863-1990 con medida 112.09 m2 ubicado 25 mts noroeste de la Escuela Nievorowsky, la cual la Asociación Iglesia Metodista de Costa Rica con cédula jurídica 3-002-45442 representada por el señor Luis Fernando Palomo con numero de cédula 9-015-506, le compro en contrato privado el 16 de agosto de 1999 al señor Porfirio Masis Masis con numero de cedula de identidad 8-0031-0063, la cual se encuentra dentro de las instalaciones de la Iglesia Metodista de Ciudad Corté actualmente la cancha de cemento de futbol 5, la misma solicitud es porque la propiedad aparece a nombre de la Municipalidad de Osa, la cual estamos en mucho interés en poderla escriturar a nombre de la Asociación Iglesia Metodista de Costa Rica, en acuerdo tomado por la Junta de Administración de la Iglesia Metodista de Costa Rica de Ciudad Cortes, solicitamos a la Municipalidad la adjudicación del mismo plano antes mencionado. (El escrito consta de 06 folios y copia del plano)

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir copia del mismo al Departamento de Administración Tributaria para su revisión y analisis. Comuníquese al administrado (N.S)

PUNTO 16: Se recibe nota d fecha 06 de octubre de 2009, suscrito por el señor Edwin Calderón Trejos Comité de Caminos de Santa Rosa dirigido al Concejo Municipal el cual el Comité de Caminos de Santa Rosa le saluda al tiempo que desea éxito abundantes en sus labores y en todos los ámbitos. Nos dirigimos a usted para brindar informe de los trabajos de construcción de cabezales en nuestra comunidad, a saber 9 pasos de alcantarillas:

*7 sencillos de 60 cm

*1 paso doble de 90 cm

*1 paso sencillo de 90 cm

Todo ellos realizado en el trayecto: entrada a Santa Rosa-Iglesia Católica, manifestando desde ya el más sincero agradecimiento por el apoyo en materiales y asistencia técnica brindado por la municipalidad, y sobre todo por la respuesta oportuna en la solución de nuestras necesidades y su labor tesonera por el bien de nuestro cantón. Con este tipo de acciones los habitantes del cantón volvemos a crecer en los gobiernos locales y comprobamos que la calidad humana y profesional de quienes elegimos como representantes se demuestra no con palabras sino con obras como la

anteriormente referida y nos motiva a crecer en que la municipalidad verdaderamente está comprometida con el bienestar de todos nosotros y nos motiva a trabajar también para mejorar nuestras condiciones. A continuación presentamos una tabla con la información del aporte comunal, brindado por dos comunidades hermanas, ambas beneficiadas con el trabajo, Santa Rosa y Miramar.

Aporte de las comunidades

Santa Rosa

Transporte de piedras 16 horas carro

Recogiendo piedras 50 horas peón

Mano de obra en cabezales 548 horas peón

Encargado de cuadrilla 354 horas

Madera de formaleta 250 pulgadas

Miramar

Transporte de piedras 10 horas carro

Recogiendo piedras 15 horas peón

Mano de obra en cabezales 177 horas peón

Madera de formaleta 250 pulgadas

Aprovechamos para plantear la solicitud de que se tome en cuenta para el presupuesto del año 2010 dos proyectos prioritarios para esta comunidad, el primero, el puente próximo a pulpería el cruce, el cual constituye un verdadero peligro para la integridad de propios y extraños pues la estructura del mismo ya está colapsada hace tiempo. El segundo de ellos, los cabezales para dos pasos de alcantarillas metálicas grandes existentes, uno de ellos aproximadamente a 300 mts de la entrada a Santa Rosa y el otro del templo católico aproximadamente 250 metros camino a Miramar los cuales con las lluvias de los últimos días se han visto sumamente afectados, asimismo solicitamos la inspección correspondiente para valorar este último punto y sea la unidad técnica quien emane las recomendaciones del caso.

Una vez conocido el presente informe, el Concejo Municipal de Osa, les agradecemos por el gran apoyo y respaldo a esta administración por la eficiencia y calidad en pro del desarrollo del Cantón de Osa. Comuníquese al Administrado (N.S)

PUNTO 17: Se recibe nota de fecha 10 de setiembre de 2009, suscrito por los abajo firmantes del Comité Organizador del Torneo la Costa Uvita 2009 dirigido al Concejo Municipal el cual honorable personas el Comité Organizador del Torneo la Costa Uvita 2009 tiene el honor de saludarlos con el respeto el cual ustedes se merecen, de paso queremos aprovechar este medio para hacerles la solicitud de una patente temporal de licores y permiso de baile para el sábado 10 y una tarde juvenil el domingo 11 de octubre del presente año. Dicho evento se estará llevando a cabo en el salón comunal de Bahía Uvita. Recordar que dicha actividad se va a llevar a cabo con el fin de que lo que se recaude será para la premiación del torneo la Costa Uvita 2009, el cual la final y premiación será el día sábado 19 de diciembre 2009, esperamos su colaboración con estos permisos ya que nuestro comité organizador y los 14 equipos participantes se los va a agradecer. (El escrito consta de 12 folios)

Una vez conocido la presente solicitud, el Concejo Municipal de Osa, acuerda rechazar la solicitud planteada por no cumplir con los requisitos exigidos por esta Municipalidad. Comuníquese a la Administración Tributaria y al Administrado (N.S)

PUNTO 18: Se recibe nota de fecha 14 de setiembre de 2009, suscrito por Mario E. Campos Sandoval Director General ACAM dirigido al señor Jorge Alberto Cole de León Alcalde Municipal Municipalidad de Osa en el cual sirva la presente para extenderle un saludo de parte de la Asociación de Compositores y Autores Musicales de Costa Rica (ACAM) y a la vez de manera respetuosa, recordarle que el año anterior la Cámara Nacional de Patentados interpuso un recurso de amparo ante la Sala Constitucional que se tramita bajo el expediente numero 08-4332-0007-CO contra 79 de las Municipalidades del País, entre estas la que usted representa. Dicho recurso cuestionaba la exigencia del comprobante de derecho de pagos de autor por parte de las municipalidades. En el proceso inicialmente se ordeno la suspensión de la exigencia dl comprobante de pago hasta tanto el recuso no fuera resuelto. Sin embargo, hacemos de su conocimiento que la Sala Constitucional mediante resolución 2009-3122 del día 27 de febrero del año en curso rechazo de plano el amparo interpuesto por la Cámara de Patentados, por lo cual el requisito de presentar el comprobante de pago de derecho de autor de previo a cualquier autorización que deba otorgar la municipalidad ha recuperado plena eficacia. A efectos de coordinar algún encuentro entre representantes de ambas instituciones, a fin de establecer la forma en que serán exigidos tales requisitos de Ley, por parte de

ACAM hemos designado a Licenciado Federico Acevedo, Asesor Legal del Área Comercial. Con las mayores muestras de consideración y respeto, y en espera de que a la mayor brevedad se dé un pronunciamiento de su parte al respecto (El escrito consta de 04 folios).

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda remitir copia del mismo al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal para lo que corresponda. Comuníquese

PUNTO 19: Se recibe nota de fecha 08 de octubre de 2009, suscrito por Lorenzo Gonzalez Prado Alcalde Municipal de Valdaliga (Cantabria) dirigido al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal de Osa el cual sabiendo el interés que usted tiene en nuestro municipio, aprovecho la misma para invitarle personalmente a usted en representación del Municipio de Osa a visitarnos los próximos días 20,21 y 22 de octubre de 2009. Con motivo de su visita, estaré encantado de tratar con usted el asunto de la Milla Marítimo Terrestre y de explicarle cómo se maneja desde nuestro Municipio este asunto. Agradeciendo el interés que usted ha mostrado en visitarnos y esperando tener en fechas esos deseado encuentro, reciba un afectuoso saludo.

Una vez conocido la presente nota, el Concejo Municipal de Osa, acuerda que se tomara un acuerdo en el capítulo correspondiente acuerdos y mociones.

PUNTO 20: El Concejo Municipal de Osa, acuerda dar por **RECIBIDO**, la siguiente documentación:

1. Se recibe oficio CG-120-09 de fecha 3 de septiembre suscrito por Rosa María Vega Campos Jefa de Área Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa dirigido al Consejo Municipal en el cual con instrucciones del Presidente de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Participativo, diputado José Ángel Ocampo Bolaño, procedo a consultar el criterio de ese Consejo Municipal, en relación con el proyecto “**Creación del Código de Normas y Procedimientos Tributarios Municipales**”, expediente 17.421, el cual fue publicado en la gaceta N° 158 del 14 de agosto del 2009. Le informo, asimismo, que el texto de este proyecto se encuentra en la página web de la asamblea legislativa: [www. Asamblea.go.cr.](http://www.Asamblea.go.cr), al fax: **2243-2440**

2. Se recibe oficio **DM-4883-09-09** de fecha 07 de setiembre del 2009, suscrito por Victoria Obando Torres Secretaria del Ministro dirigido al Máster Silvia Víquez Ramírez Viceministra Administrativa con copia a Alexander Zuñiga Medina Secretario Interino del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa el cual con instrucciones del señor Ministro y para lo que corresponda, me permito remitirle el oficio suscrito por el señor Alexander Zuñiga Medina, Secretario Interino del Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa, recibida en este Despacho el día 04 de setiembre del presente año al **fax: 2256-8093**

3. Se recibe Oficio 09667 de fecha 17 de setiembre de 2009, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado Gerente de Área Gerencia Servicios Municipales Contraloría General de la República dirigido al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal. Asunto: Respuesta al oficio Nro. 8587 sobre la revisión de la estimación de los recursos consignados en el presupuesto vigente de la Municipalidad de Osa. En atención al oficio DAM-ALCAOSA-0872-09, de fecha 2 de setiembre de 2009 mediante el cual le dan respuesta al oficio Nro. 8587 del 19 de agosto de 2009, en el que se le solicito que revisaran la estimación de algunos ingresos cuya recaudación al 30 de junio de 2009 era inferior al 40% se toma nota de lo comunicado y se le recuerda que es responsabilidad de la administración de esa Municipalidad, establecer los controles necesarios para evitar situaciones deficitarias., **fax: 2501-8100**

4. Se recibe oficio SME-57-09 de fecha 23 de setiembre de 2009, suscrito por la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra Secretaria Municipal Municipalidad de Escazú dirigido a Municipalidades y Concejos de Distritos del País el cual reciban un cordial saludo y atención al acuerdo AC-332-09, adoptado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 178, Acta 254 del 21 de setiembre del 2009, les comunico que la Municipalidad de Escazú, se adhiere a la Marcha Mundial por la Paz y la No Violencia, e invita a todas las Municipalidades del país y a los siete Concejos Municipales de Distrito para que apoyen esta iniciativa., al **fax: 2288-6792**

5. Se recibe oficio MUNOSA-PSJ-26-09 de fecha 04 de agosto de 2009 referente al análisis del Reglamento sobre el Manejo de Residuos Sólidos ordinarios propuesto por FEDEMSUR se acuerda darlo por recibido luego de leído.

6. Se recibe oficio SD-50-09-10 de fecha 07 de setiembre de 2009, suscrito por Marco W. Quesada Bermúdez Director Secretaria Asamblea Legislativa dirigido a los Alcaldes Municipales el cual en Sesión Ordinaria N° 66 del Plenario Legislativo, oficializada el 1 de setiembre del año en curso, se aprobó conforme con la resolución de la Sala Constitucional N° 2008-015760, informe de la Comisión Permanente de Consultas de Constitucionalidad, con el texto integral del proyecto de Ley N° 14836 Modificación de varios artículos de la Ley N° 7744, Concesión y Operación de

Marinas Turísticas. Dichos informe establece la obligatoriedad de consultar dicho a diferentes instancias., al **fax: 2243-2473**

7. Se recibe oficio DE-1041-09 de fecha 28 de setiembre de 2009, suscrito por Dionisio Miranda Rodríguez Director Ejecutivo del IFAM dirigido al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal con copia al Concejo Municipal referente al proceso de formulación por parte de funcionarios de la Municipalidad de Golfito y el IFAM, un proyecto de Relleno Sanitario, para lo cual se tiene identificada una finca en la Esperanza de Ríos Claro en Golfito, de la cual ya existe un permiso preliminar de ubicación por parte del Ministerio de Salud., **fax: 2507-1031**

8. Se recibe oficio MSR-CM-276-11-09-09 de fecha 18 de setiembre de 2009, suscrito por Silvino Sanchez Ortiz Secretario Concejo Municipal Municipalidad de San Ramón dirigido al Diputado Jorge Eduardo Sanchez Sibaja Jefe de Fracción Partido Unidad Social Cristiana con copia a todas las Municipalidades del País en el cual solicitan apoyo al Proyecto *“Ley de Desarrollo Autónomo de los Pueblos Indígenas” Expediente # 14352* al **fax: 2445-5111**

9. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-937-2009 de fecha 29 de setiembre de 2009, suscrito por Jorge Alberto Cole de León Alcalde Municipal de Osa dirigido al señor Edgar Zúñiga Zúñiga con copia al Concejo Municipal referente a dar respuesta a su nota de fecha 09 de setiembre de 2009, en la que hace diversas manifestaciones sobre el Asesor Legal de esta Municipalidad, Licenciado Rafael Hernández Trigueros, debido a las imprecisiones que refleja su escrito. (El escrito consta de 09 folios).

10. Se recibe oficio DM-4125-09 de fecha 28 de setiembre de 2009, suscrito por Claudia Rey Rodríguez Despacho de la Ministra dirigido a Jorge Fernández Chacón Dirección de Aviación Civil con copia al señor Alexander Zúñiga Medina Secretario Interino Concejo Municipal de Osa referente a traslado de correspondencia al **fax: 2214-4033**

11. Se recibe oficio JDJ-O-131-2009 de fecha 02 de octubre de 2009, suscrito por Katia Rosales Ortega Secretaria de Actas Junta Directiva de JUDESUR dirigido al Concejo Municipal en el cual en Sesión Ordinaria N° 515-2009, celebrada el 02 de octubre de 2009, se tomo en firme el acuerdo de solicitarle a los Concejos Municipales de las cinco Municipalidades de la Zona Sur, poner una vaya en cada proyecto que se esté ejecutando con recursos de JUDESUR donde se indique el tipo de proyecto que se está realizando y el monto de inversión en ese proyecto, así como se indique que son recursos provenientes de JUDESUR., al **fax: 2775-1884**

12. Se recibe nota de fecha 25 de setiembre de 2009, suscrito por señora Elizabeth Arias Soto A.D.I. Palmar Sur Presidente y el señor Miguel Valerio Varela A.D.I. Palmar Sur Presidente dirigido al Dr. Eduardo Doryan Garrón Presidente Ejecutivo Caja Costarricense del Seguro Social con copia a la Municipalidad de Osa referente a Conclusión de vía administrativa por gestiones de Reapertura de la Clínica de Palmar Sur (El escrito consta de 03 folios) al **fax: 2786-6600**

13. Se recibe oficio MUNOSA-PSJ-37-09 de fecha 28 de agosto de 2009, suscrito por Leidy Gabriela Martínez Gonzalez Asistente Legal Servicios Jurídicos dirigido al Concejo Municipal con instrucciones del Lic. Rafael Hernández Trigueros, Asesor Legal de esta Corporación Municipal en relación a la transcripción N° 845-09, Sesión Extraordinaria N° 17-2009, celebrada el día 24 de agosto de 2009. En la cual le solicitan al Concejo Municipal acoger la petición para solicitarle a la Contraloría General de la República, su aprobación para que de conformidad, con el artículo 2 inciso h de la Ley 8511 del 16 de mayo del 2006, se autorice la excepción a la Municipalidad para proceder mediante ventas simbólicas de, los inmuebles mencionados en el punto cuatro del escrito presentado por el Lic. Rafael Ángel Rodríguez Contreras, de fecha 24 de abril de 2009. (El escrito consta de 05 folios)

14. Se recibe oficio CJNA-313-17164 de fecha 06 de octubre de 2009, suscrito por Ana Lorena Cordero Barboza Jefa de Área Comisión de Asuntos Sociales Asamblea Legislativa dirigido al Concejo Municipal de Osa el cual la Comisión Permanente Especial Juventud, Niñez y Adolescencia se permite consultar el criterio de esa institución, en relación con el proyecto *“Ley de protección a la niñez y la adolescencia frente al contenido nocivo de internet y otros medios electrónicos”*, Expediente N° 17164, publicado en La Gaceta N° 215 del 6 de noviembre de 2008 al **fax: 2243-2429**

15. Se recibe nota de fecha 07 de octubre de 2009, suscrito por Enoc Rugama Morales JUDESUR dirigido al Concejo Municipal en el cual básicamente es presentar esta revista informativa de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur, en ella encontrara todas las acciones, inclusive del año 2008 y los primeros del año 2009, desarrollados por JUDESUR además de otra información de suma importancia para conocimiento de este Concejo.

16. Se recibe nota de fecha 09 de octubre de 2009, suscrito por Ing. Topógrafo Mario Álvarez Córdoba Asesor Municipalidad de Osa dirigido al Concejo Municipal por estar directamente ligado al Proyecto Centro Cívico Interinstitucional, expreso mi interés de ser partícipe de la gira a España la cual esta programada para el 18 de octubre

del presente año. En el mismo acto aclaro que en lo referente a los costos que conlleva la gira serán costeados por este servidor.

CAPITULO IV. INFORMES:

Por no haber informes, se prosigue con el siguiente capítulo.

CAPITULO V. ACUERDOS Y MOCIONES

ACUERDO 1: De la Regidora Propietaria Daisy Anchia Angulo que literalmente dice lo siguiente:

Ingeniero

Ronny Rojas Fallas

Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

El Concejo Municipal acuerda solicitarle la inspección correspondiente en la Comunidad de Puerta el Sol donde la suscrita señora Teresa Agüero Monge señala serios problemas por el estancamiento de aguas por lo que solicita valorar nuevos desagües y alcantarillado en 40 metros lineales. Por lo tanto se le adjunta nota de fecha 30 de setiembre de 2009 para su respectiva inspección y ver la forma de resolver 1 problema expuesto. *Que se dispense se tramite de Comisión y se Declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la señora Teresa Agüero Monge (N.S).

ACUERDO 2: Del Concejo Municipal en pleno que literalmente dice lo siguiente:

Sr. Alberto Cole de León

Alcalde Municipal

Estimado señor:

El Concejo Municipal en pleno solicita a la mayor brevedad posible se realice una limpieza general en el salón de sesiones de este Municipio, esto por cuanto en reiteradas ocasiones hemos sesionado en una sala llena de polvo, los servicios sanitarios que despiden malos olores, y los ventanales permanecen llenos de suciedad. Siendo una sala de atención al público. Por tanto se le solicita las coordinaciones y supervisiones continuas a efecto de corregir lo antes expuesto.

Suscribimos

Concejo Municipal en pleno.

Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia y Daisy Anchia Angulo

Que se dispense se tramite de Comisión y se Declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo a la administración Municipal.

Constancia: El señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente en ejercicio se retira de la sala para que el acuerdo sea metido a votación, esto por cuanto él forma parte de los miembros que estaría conformando dicha comisión. En su lugar votara el señor Marvin Antonio Loria Murillo

ACUERDO 3: Del señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal acogido por la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

Ciudad Cortés, 09 de octubre de 2009

DAM-ALCAOSA-969-2009

Honorable

Concejo Municipal

Municipalidad de Osa

Presente

Estimados señores (as)

Reciban un cordial saludo por parte de esta Alcaldía Municipal.

Por medio de la presente me permito comunicarle que para una mejor administración de la Zona Marítimo Terrestre y Desarrollo Urbanístico de nuestro cantón, se requiere de técnicas, observaciones, planes de manejo en capacitación o de visita a diferentes provincias, departamento a nivel nacional e internacional.

Y en vista de oficio recibido del Ayuntamiento de Valdliga, Cantabria, España, con fecha 8 de octubre del año en curso, en donde extiende cordial invitación para tratar asuntos de la Milla Marítimo Terrestre y así explicar la forma en que se maneja desde ese Municipio y así explicar la forma en que se maneja desde Municipio dicho asunto.

Es por ello, que con mucho respeto solicitamos a este Honorable Concejo Municipal que autorice por medio de Acuerdo Definitivamente Aprobado al señor Alberto Cole de León, Alcalde Municipal, y su comitiva: Sr. Eugenio Nájera Santamaría, Presidente del Concejo Municipal, Mario Álvarez Córdoba, Asesor de esta Municipalidad en proyectos de Desarrollo Urbanístico, Sr. Enoc Rugama Morales, Representante de la Municipalidad ante JUDESUR para que puedan adquirir conocimientos, procedimientos, innovaciones, planes etc., para que el Cantón de Osa se vea beneficiado tanto en las áreas de Zona Marítimo Terrestre y Desarrollo Urbanístico. Esta visita comprende del lunes 19 de octubre al viernes 23 de octubre de 2009. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo por medio de los votos de los Regidores Propietarios Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia siempre y cuando la Municipalidad no incurra en gastos administrativos en esta actividad. La Regidora Daisy Anchia Angulo vota en contra porque la nota indica claramente que la invitación es para al señor Alcalde y en la cual no se especifica el fundamento de los gastos en que se incurra por parte del Ayuntamiento de España, Según lo expresado el señor Alberto Cole de León Alcalde a la hora de solicitar el apoyo a este Concejo. El Regidor Marvin Loria Murillo vota en contra por considerar que en dicha comisión aparecen personas no son funcionarios municipales. Por lo tanto comuníquese de este acuerdo al señor Eugenio Nájera Santamaría Presidente Concejo Municipal de Osa y al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal

ACUERDO 4: Del señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal acogido por la Regidora Propietaria Yanina Chaverri Rosales que literalmente dice lo siguiente:

Ciudad Cortés, 09 de octubre de 2009

CONSIDERANDO:

1. En vista que el Cantón de Osa cuenta gran cantidad de terrenos en Zona Marítimo Terrestre y muchos de ellos se encuentran sin su respectivo amojonamiento, es necesario que este Ayuntamiento pueda firmar convenios de Cooperación Interinstitucional con las Entidades competentes en esta Área, como es el caso del Instituto Geográfico Nacional y el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones.

Por las anteriores razones, mociono para que:

“Se autorice al señor Jorge Alberto Cole De León, mayor, divorciado una vez, Radio Tecnólogo, portador de la cedula número 6-0148-0428, vecino de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, frente a Escuela Nievorowski, en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Osa, cédula jurídica número 3-014-042119 para que pueda firmar Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Geográfico Nacional y el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones en lo que respecta al proceso de amojonamiento del sector costero del Cantón de Osa (ZMT). Dispénsese de trámite y téngase el mismo como acuerdo debidamente aprobado por este Concejo”. *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo por medio de los votos de los Regidores Propietarios Marvin Loria Murillo, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto “Se autoriza al señor Jorge Alberto Cole De León, mayor, divorciado una vez, Radio Tecnólogo, portador de la cedula número 6-0148-0428, vecino de Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, frente a Escuela Nievorowski, en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Osa, cédula jurídica número 3-014-042119 para que pueda firmar Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Geográfico Nacional y el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones en lo que respecta al proceso de amojonamiento del sector costero del Cantón de Osa (ZMT). Dispénsese de trámite y téngase el mismo como acuerdo debidamente aprobado por este Concejo”. Comuníquese de este acuerdo al señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal.

ACUERDO 5: Del señor Alberto Cole de León Alcalde Municipal acogido por el Regidor Propietario Eugenio Nájera Santamaría que literalmente dice lo siguiente:

Ciudad Cortes, 07 de Octubre del 2009

DAM-ALCAOSA-2009

**Señores:
Concejo Municipal de Osa
Presente.**

Estimado Señores:

Considerando el contenido presupuestario proveniente de los presupuestos Extraordinarios que ha efectuado la Municipalidad de Osa, para el proceso de Licitación Pública N° 2009LN-000002-01 correspondiente a “Adquisición de un Terreno para Proyecto Ampliación de Parque Central de Ciudad Cortés”, el resultado de la evaluación de la oferta presentada por la empresa Agro Oriza S.A., cédula Jurídica 3-101-057793. Que se encuentra dentro de las posibilidades de la Municipalidad de Osa, ya que es la única oferta que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación para la contratación de “Adquisición de un Terreno para Proyecto Ampliación de Parque Central de Ciudad Cortés”. Por lo que **“Se acuerda Adjudicar a la empresa Agro Oriza S.A., con número de cedula Jurídica 3-101-057793, por la suma de €14.532.200,00 Colones (Catorce millones quinientos treinta y dos mil doscientos colones con 00/100) y se ordena a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General según corresponda”** *Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.*

Una vez conocido el presente acuerdo el Concejo Municipal acuerda aprobarlo por medio de los votos de los Regidores Propietarios Eugenio Nájera Santamaría, Norma Collado Pérez, Yanina Chaverri Rosales, Jessica Hernández Sanarrusia, y Daisy Anchia Angulo. Por lo tanto Se acuerda Adjudicar a la empresa Agro Oriza S.A., con número de cedula Jurídica 3-101-057793, por la suma de €14.532.200,00 Colones (Catorce millones quinientos treinta y dos mil doscientos colones con 00/100) y se ordena a la administración efectuar la Contratación y Pago correspondientes una vez efectuada la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos o se cuente con el Refrendo del contrato respectivo por parte de la Contraloría General según corresponda. Comuníquese de este acuerdo al Departamento de Proveeduría.

Por no haber más asuntos de que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas de la noche.

Eugenio Nájera Santamaría
Presidenta del Concejo Municipal

Alexander Zúñiga Medina
Secretario Interino del Concejo Municipal de Osa